

FRACCION VI. EL PLAN DE DESARROLLO, LAS METAS Y OBJETIVOS DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PERIODO: 2012-2015.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACION:

PRESIDENCIA MUNICIPAL



NOMBRE Y FIRMA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL:

Gloria Jesus Mukul Borges

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2012 - 2015  
CHUCANK, YUC.

C. GLORIA JESUS MUKUL BORGES

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP:

[Handwritten Signature]

C. JOSE DAVID MUKUL MUKUL

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO: 30-11-2012

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION: 12/09/2014

**PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO**

**2012-2015**

**CHACSINKIN, YUCATAN,  
MEXICO.**

**GLORIA JESUS MUKUL BORGES  
PRESIDENTA MUNICIPAL.**

## ÍNDICE

### CONTENIDO.

PRESENTACIÓN

MARCO JURÍDICO

INTRODUCCIÓN

MISIÓN

VISION

OBJETIVOS GENERALES

1. SEGURIDAD PÚBLICA, DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL. (DIAGNÓSTICO GENERAL).

1.1. SEGURIDAD PÚBLICA

1.1.1. OBJETIVO

1.1.2. ESTRATEGIAS

1.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2. DERECHOS HUMANOS

1.2.1. OBJETIVO

1.2.2. ESTRATEGIAS

1.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3. PROTECCIÓN CIVIL

1.3.1. OBJETIVO

1.3.2. ESTRATEGIAS

1.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

2.1. EDUCACIÓN

2.1.1. OBJETIVO

2.1.2. ESTRATEGIAS

2.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2. CULTURA

2.2.1. OBJETIVO

2.2.2. ESTRATEGIAS

- 2.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.
- 2.3. DEPORTE
  - 2.3.1. OBJETIVO
  - 2.3.2. ESTRATEGIAS
  - 2.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
- 2.4. SALUD
  - 2.4.1. OBJETIVO
  - 2.4.2. ESTRATEGIA
  - 2.4.3. POLITICAS Y LINEAS DE ACCIÓN
- 2.5. COMBATE A LA POBREZA, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL.
  - 2.5.1. OBJETIVO
  - 2.5.2. ESTRATEGIA
  - 2.5.3. POLITICA Y LINEAS DE ACCIÓN.
- 3. DESARROLLO URBANO
  - 3.1. VIVIENDA
    - 3.1.1. OBJETIVO
    - 3.1.2. ESTRATEGIAS
    - 3.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 3.2. IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO
    - 3.2.1. OBJETIVO
    - 3.2.2. ESTRATEGIAS
    - 3.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 3.3. INFRAESTRUCTURA URBANA
    - 3.3.1. OBJETIVO
    - 3.3.2. ESTRATEGIAS
    - 3.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
- 4. DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL
  - 4.1. FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
    - 4.1.1. OBJETIVO
    - 4.1.2. ESTRATEGIAS
    - 4.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 4.2. DESARROLLO AGROPECUARIO
    - 4.2.1. OBJETIVO
    - 4.2.2. ESTRATEGIAS

4.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5. MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5.1. GOBERNANZA

5.1.1. OBJETIVO

5.1.2. ESTRATEGIAS

5.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2. TRANSPARENCIA

5.2.1. OBJETIVO

5.2.2. ESTRATEGIAS

5.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

## **PRESENTACIÓN**

El Honorable Cabildo de Chacsinkín, Yucatán, preocupado por las necesidades de los habitantes del Municipio ha elaborado el presente Plan con el objeto de dirigir de manera real el Desarrollo del mismo.

Los ciudadanos con su participación, han hecho sentir la problemática existente, sus necesidades y sus posibles soluciones para conducir armónicamente el desarrollo en todo el ámbito municipal.

En este documento sencillo queremos dejar plasmado los objetivos, estrategias y políticas de acción para lograrlo.

Así, se hace sentir que el municipio necesita mucho apoyo por su alta marginación para salir adelante en los aspectos de Seguridad Pública, Derechos Humanos, Protección Civil, Educación, Cultura, Deporte, Salud, Combate a la Pobreza, Asistencia Social, Grupos Vulnerables, Vivienda, Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento, Electrificación, Calles, entre otros. Esto tomando en cuenta lo existente tanto en Infraestructura como en el servicio que se le pueda ofrecer a la comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), será nuestro eje rector durante la presente administración 2012 - 2015 y debemos observar su cumplimiento. Para esto último contamos con el COPLADEMUN quien es el órgano para dar seguimiento y control del PMD, haciéndose las modificaciones pertinentes en los tiempos que nos permita la ley, para beneficio de todos los habitantes de nuestro Municipio.

### **MARCO JURÍDICO**

En observación a lo dispuesto en el Artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 82, fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en los Artículos 22, 27, 29, 44 y 46 de la Ley Estatal de Planeación, y en los Artículos 108, y del 112 al 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, es una obligación del Ayuntamiento de cada Municipio elaborar conforme a las necesidades y posibilidades que se presenten en su demarcación, el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales que correspondan.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento encuentra su Fundamentación en los artículos 108 y del 114 al 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en donde establece que los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su Jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo, propiciando el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes.

El Presente Plan Municipal fue realizado de manera democrática y se consideró las principales aspiraciones y demandas sociales de todos los sectores del Municipio y su Comisaría.

Para la realización y formulación del Plan de Desarrollo Municipal que se presenta, se han seguido las recomendaciones de carácter metodológico y la planeación participativa. En primer término se elaboró un diagnóstico de la situación actual del Municipio por un lado, y por otra parte los acuerdos alcanzados durante la elaboración del plan de todos los participantes.

A través de la aplicación de la planeación participativa y de conjunto, se buscó obtener de manera más precisa una radiografía de la situación actual, con el objeto de conocer de manera profunda y realista la problemática del Municipio y su Comisaría X' box.

Al contar con un diagnóstico participativo es posible establecer objetos más claros y concretos en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, pudiéndose definir proyectos específicos y líneas estratégicas que puedan conducirnos por el camino del crecimiento y el desarrollo del Municipio.

## PRESENTACION DEL MUNICIPIO.

### Toponimia

Leña enrojecida por el tiempo, o también gigante leña del sol, por derivarse de las voces Chac, gigante y rojo; si, leña y kin, tiempo, sol, día.

### Historia

Sobre la fundación de Chacsinkin "Planta leguminosa con flores rojas", cabecera del municipio que lleva el mismo nombre, se desconocen los datos exactos.

En la época prehispánica perteneció al cacicazgo de Maní Tutul Xiú y durante la colonia permaneció bajo el régimen de las Encomiendas, entre las cuales se puede mencionar la de don Lorenzo de Ávila Carranza e Isabel de la Cerda en 1704.

La evolución de la población comienza en 1821, cuando Yucatán se independiza de la Corona Española.

En 1910, Chacsinkin, aparece como pueblo del municipio de Tzucacab.

A partir del 17 de enero de 1918, Chacsinkin se erige municipio libre.

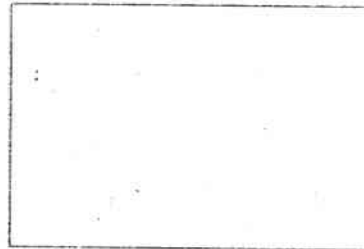
### **Localización**

Se localiza entre los paralelos 20° 08" y 20° 19" de latitud norte y los meridianos 88° 51" y 89° 05" de longitud oeste. Limita con los siguientes municipios: al norte con Cantamayec, al sur con Tzucacab, al este con Tahdziú y Peto y al oeste con Tixméhuac.

### **Chacsinkin**



**Región VI. Oriente**  
Cabecera: Valladolid



### **Extensión**

El municipio de Chacsinkin ocupa una superficie de 158.40 km<sup>2</sup>.

### **Monumentos históricos**

En la cabecera municipal se encuentra el templo de San Pedro (siglo XVII).

### **Fiestas populares**

El 12 de junio se lleva a cabo la fiesta en honor a San Antonio de Padua.

### **Principales localidades**

La cabecera del Municipio es Chacsinkín. Además de la cabecera municipal, existen las rancherías Sisbic, Mul, Sabacché, X-box, X-cohil y Chimay.

## Regionalización política

Pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Séptimo Distrito Electoral Local.

## Cronología de los Presidentes Municipales

- Eleuterio Canche. 1941-1942
- Fernando Cab. 1943-1945
- Errubio Ku. 1945-1946
- Florencio Chan. 1947-1949
- Geronimo Lopez. 1950-1952
- Bernardino Piña P. 1953-1955
- Benedicto Góngora H. 1956-1958
- Roque Matos Cuxín. 1959-1961
- Santiago Sánchez S. 1962-1964
- Aurelio Sánchez Díax. 1965-1967
- Erubio Kú López. 1968-1970
- Edilberto Kab Mukul. 1971-1973
- Baldomero Osorio Mukul. 1974-1975
- Vicente Cab May. 1976-1978
- Martín Chablé Chuc. 1979-1981
- Marcelo Matus Pool. 1982-1984
- Anatolio May. 1985-1987
- Alejandro Mukul Piña. 1988-1991
- Anatolio Mukul May. 1991-1993
- Alvaro Matos Yab. 1994-1995
- Anatolio Mukul May. 1995-1998
- Filiberto Mukul Chable. 1998-2001
- Anatolio Mukul May. 2001-2004
- Herberto Lopez Poot. 2004-2007
- Roger Humberto Sánchez Angulo. 2007-2010
- **Gloria Jesús Mukul Borges. 2012-2015**

## MISIÓN

Guiar responsablemente al Municipio a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

## **VISIÓN**

Ser un municipio dinámico, con un sector productivo consolidado y de calidad, con un crecimiento ordenado en base a planes y programas orientados a la sustentabilidad y que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo.

### **Objetivos Generales.**

1. Seguridad Pública, Derechos Humanos y Protección Civil.
2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
3. Desarrollo Urbano
4. Desarrollo Económico Integral.
5. Modernización Integral de la Administración Pública

#### **1.- Seguridad Pública, Derechos Humanos y Protección Civil.**

Los principales problemas que cada vez aumentan en un gran porcentaje en nuestro Municipio son el alcoholismo y la drogadicción entre los jóvenes; el alcoholismo a su vez es causa del claudestinidad en ventas de bebidas embriagantes, que desemboca en un aumento de la violencia intrafamiliar, razón por la cual necesitamos elaborar programas de concientización sobre los Derechos Humanos de las personas y tener un contacto más cercano con la Comisión de los Derechos Humanos en nuestro Municipio. Actualmente nuestra Policía Municipal no cuenta al cien por ciento con los equipos adecuados en materia de seguridad y protección, además de que nuestros elementos no tienen una buena capacitación para combatir los males antes mencionados y que aquejan a la sociedad de nuestro Municipio. Tampoco contamos con el equipamiento suficiente para el Departamento de Protección civil.

##### **1.1. Seguridad Pública**

###### **1.1.1. Objetivo**

Incrementar la Seguridad Pública en el Municipio; obtener la confianza de toda la sociedad en este servicio; y crear el ambiente de orden social que requieren las actividades productivas como condiciones para un desarrollo integral.

### **1.1.2. Estrategias**

- Gestionar convenios de colaboración y coordinación con el Estado en materia de Seguridad Pública, singularmente con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado;
- Revisar y adecuar el Marco Jurídico para su justa aplicación en el Municipio.
- Comisionar a agentes de la Policía Municipal en zonas escolares a las horas de entrada y salida para el cuidado de los estudiantes, así como la vigilancia preventiva y los rondines.

### **1.1.3. Políticas y Líneas de Acción**

La consecución del objetivo trazado supone la colaboración estrecha entre este H. Ayuntamiento y las diferentes instancias correspondientes, ya, sean del orden Federal o Estatal, relacionadas con la seguridad pública y que permitan, como resultado, poder llevar a cabo las siguientes políticas y líneas de acción:

- Evaluar la capacidad y el desempeño de los agentes, y en su caso, tomar las medidas para que se superen profesionalmente;
- Dotar, a los cuerpos policiales, de los recursos materiales adecuados para el cumplimiento de sus funciones, como son uniformes completos, vehículos, torretas, equipos de comunicación, y todos los aditamentos necesarios para un buen desempeño.
- En la medida de las posibilidades presupuestales, otorgar estímulos y mejorar las prestaciones del personal encargado de la seguridad pública del Municipio;
- Establecer reglamentariamente las sanciones para los agentes que cometan faltas administrativas severas y promover la acción penal, cuando incurran en conductas presuntamente delictivas;
- Establecer un sistema ágil de comunicación telefónica para solicitar auxilios diversos a una central que coordine policías y servicios médicos de urgencia;
- Expedir los manuales de procedimientos y servicios en materia de seguridad pública;
- Expedir manuales e implementar programas de educación vial para la comunidad en general;

- Regular mediante un marco legal, la construcción de vialidades en el municipio;
- Instalar señalamientos de vialidad y tránsito en el Municipio;
- Promover la creación de un Comité de Protección Civil a fin de tomar las medidas pertinentes y necesarias en caso de desastres naturales;
- Construir pasos peatonales donde así se requiera;
- Realizar acciones encaminadas a la conformación de un Consejo de Seguridad e Higiene, con la participación de los diversos sectores de la sociedad;
- Gestionar el Convenio de coordinación fiscal en materia de imposición de multas, de acuerdo al artículo 10 fracción VII de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.
- Mantener al día el inventario del equipo policial y proporcionar a los vehículos servicios mecánicos periódicos.

## **1.2. Derechos Humanos**

### **1.2.1. Objetivo**

Abatir los problemas sociales, que afecten principalmente a los jóvenes y a las mujeres, como son el alcoholismo, la drogadicción y la Violencia Intrafamiliar.

### **1.2.2. Estrategias**

Coordinar esfuerzos con las diferentes dependencias, tanto Estatales como Federales y las Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con esos males, así como realizar talleres y cursos para concientizar a los padres de familia y a la Comunidad en general.

### **1.2.3. Política y líneas de Acción**

- Solicitar ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la CODHEY la visita permanente de su personal, constatar y tomar medidas pertinentes.
- Organizar talleres y cursos sobre los Derechos Humanos dirigidos principalmente a los jóvenes para informar los daños que ocasionan al caer en los vicios y como repercute en los Derechos Humanos.

- Exhortar y fomentar la cultura de la denuncia principalmente en las mujeres para que denuncien los casos de agresiones y maltratos que sufran.

### **1.3. Protección Civil**

#### **1.3.1 Objetivo**

Que el Municipio cuente con suficientes lugares seguros para refugio temporales en caso de algún desastre natural y capacitar al personal asignado al departamento y equiparlo con todo lo necesario para tal efecto.

#### **1.3.1 Estrategia**

Establecer una comunicación directa y permanente con las Autoridades Estatales y Federales de Protección Civil y las dependencias involucradas (SEP, SSP, BOMBEROS, ETC.) en caso de cualquier contingencia.

#### **1.3.1 Política y Línea de Acción**

- Firmar Convenios de Colaboración con la Dirección Estatal de Protección Civil para que envíe a su personal para capacitar a los elementos de Protección Civil Municipal.
- Solicitar a la Secretaría de Educación Pública la disponibilidad de espacios educativos o aulas para que funcionen como albergues, en caso de una contingencia o desastre natural.
- Equipar con implementos como motosierras, chalecos, vehículos para transporte de personal, linternas, pipa para llevar agua en caso de incendios forestales, etc.

## **2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza**

Una coordinación más cercana de las autoridades e instituciones para lograr un desarrollo humano de igualdad, equitativo, justo y transparente, mediante la asesoría y la capacitación, creación de proyectos productivos rentables que generen autoempleo, desarrollar las capacidades de desarrollo de las personas en lo académico y en lo laboral. Concientizar a nuestros jóvenes para que se superen y contribuyan al desarrollo del Municipio, así mismo, crear programas

para rescatar o mantener nuestras tradiciones, promover el deporte, mejorar los servicios de salud y dar una atención especial a las personas de la tercera edad, los jóvenes, las mujeres y a las personas con capacidades diferentes.

## **2.1. Educación**

### **2.1.1. Objetivo**

Elevar el nivel educativo de la población en general.

### **2.1.2. Estrategias**

Buscar la relación y coordinación con las distintas dependencias educativas como la SEP y el Instituto de Educación para los Adultos para que se dote de Infraestructura Educativa Superior y se intensifique el abatimiento del analfabetismo y por otro lado concientizar a la población y especialmente a los niños y jóvenes de la necesidad de superarse.

### **2.1.3. Políticas y Líneas de Acción**

- Solicitar al IEAEY personal para abatir el analfabetismo
- Ampliar la Infraestructura Educativa ya existente (Aulas, Obra exterior, etc.)
- Implementar Cursos de Orientación para el respeto de los valores.
- Alfabetizar y capacitar a la población desarrollando sus capacidades de desarrollo.
- Invitar y traer al Municipio a los representantes de las distintas instituciones para que conozcan los problemas actuales y los proyectos de solución.
- Combatir la deserción escolar.

## **2.2. Cultura**

### **2.2.1. Objetivo**

La Conservación de las tradiciones de los antepasados y crear y aplicar Programas Culturales.

### **2.2.2. Estrategia**

Impulsar la participación de la población en las Actividades Culturales respetando sus Costumbres, tratando de realizar dichos eventos con frecuencia y cierta periodicidad y de preferencia los fines de semana.

### **2.2.3. Política y Líneas de Acción**

- Solicitar el apoyo de la Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán para promover y contribuir en las actividades culturales propias de la región.
- Crear grupos Folklóricos Infantiles y juveniles
- Solicitar a las autoridades estatales y federales la infraestructura necesaria para los espacios culturales, tanto en la cabecera municipal como en la comisaría de X'box.
- Detectar y proponer espacios para desarrollar las actividades culturales en el Municipio.
- Desarrollar proyectos de artesanías propias de la comunidad.

## **2.3. Deporte**

### **2.3.1. Objetivo**

Mantener y Conservar las Instalaciones Deportivas con el propósito de alejar principalmente a la juventud de los vicios.

Contar con espacios deportivos adecuados para la realización de las distintas disciplinas y actividades deportivas en la Cabecera Municipal y en la Comisaría de X'box:

Inculcar el hábito de la educación física entre los habitantes del Municipio, principalmente jóvenes y niños.

### **2.3.2. Estrategia**

Organizar torneos y dotar de material a los diferentes equipos deportivos y mejorar sus instalaciones.

Generar un programa de difusión de los beneficios del deporte, tanto en la salud individual como colectiva, así como en la prevención del delito.

### **2.3.3. Política y Líneas de Acción**

- Dar mantenimiento a los campos de Fútbol, Béisbol y cancha de usos múltiples.
- Promover el deporte mediante torneos relámpago permanentes y encuentros Intermunicipales.
- Construir nuevos espacios deportivos.
- Gestionar la construcción de unidades deportivas y canchas de usos múltiples en la Cabecera Municipal y la Comisaría, previamente priorizadas y proveer de infraestructura eléctrica y gradas a las existentes.

## **2.4. Salud.**

### **2.4.1. Objetivo**

Ampliar la cobertura de Salud, mediante la prestación de servicios especializados, la dotación de equipo y medicamentos y el incremento de personal médico para una buena y oportuna atención médica a la comunidad.

### **2.4.2. Estrategia**

Ofrecer servicios de mejor calidad, contar con los equipos médicos adecuados, abasto de medicamentos y personal médico suficiente.

### **2.4.3. Políticas y Líneas de Acción**

- Ampliar la cobertura de atención con todo el personal médico las 24 horas incluyendo los fines de semana, en la Cabecera Municipal y la Comisaría.
- Surtir de medicamentos suficientes al centro de salud o clínica que para tal efecto sirva para proporcionar el servicio médico.
- Adquirir equipo e Instrumentación médico para estudios (clínicos, RX, Ultrasonido, dentista, etc.), así como controlar al personal indicado para su manejo.
- Apoyar las campañas del sector salud tanto Federal como Estatal.

## **2.5. Combate a la Pobreza, Asistencia y Seguridad Social.**

### **2.5.1. Objetivo**

Vigilar que los apoyos para combatir la pobreza lleguen a la población más vulnerable y en extrema pobreza.

### **2.5.2. Estrategia**

Destinar Recursos para la Dotación de alimentos, Despensas, apoyos económicos, Equipos de Rehabilitación y todo lo necesario para las familias que viven en situación de extrema pobreza, así como a la población más vulnerable.

### **2.5.3. Políticas y Líneas de Acción.**

- Continuar con el programa de los Desayunos Escolares.
- Proporcionar alimentación a niños, las personas de la tercera edad desamparadas, madres solteras, viudas y personas con Capacidades Diferentes.
- Dar trato especial a las Personas con capacidades Diferentes.
- Gestionar Sillas de Ruedas.

## **3. Desarrollo Urbano**

Dotar a toda la Población de los Servicios Públicos más elementales, como: vivienda, Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento, Electrificación, calles, Parques y Jardines, etc.

### **3.1. Vivienda.**

#### **3.1.1. Objetivo**

Apoyar y gestionar programas para el mejoramiento de las viviendas de las familias de escaso recursos.

#### **3.1.2. Estrategia**

Asignando Recursos al mejoramiento de las viviendas de las familias más vulnerables y firmando convenios de coordinación y colaboración con las distintas Dependencias tanto Federales como Estatales, que manejen Programas de vivienda, baños, techos, pisos, etc

### **3.1.3. Política y Líneas de Acción.**

- Crear un Programa de mejoramiento de Vivienda.
- Crear un comité que se encargue de hacer las gestiones y los trámites ante las Dependencias Federales y Estatales.

## **3.2. Imagen y Equipamiento Urbano**

### **3.2.1. Objetivo**

Mantener y conservar la imagen y equipamiento urbano, calles, Parques y jardines, panteon. Etc.

### **3.2.2. Estrategia**

Destinar más recursos para la imagen y el equipamiento Urbano

### **3.2.3. Política y Línea de Acción**

- Implementar un Programa permanente de encalado o entrañamiento de albarradas y dotar de forma periódica de pintura a los Edificios Públicos.
- Implementar brigadas permanentes de limpieza en calles, campos deportivos, parques y jardines, panteones, etc.
- Controlar la proliferación y vagancia de perros callejeros en el Centro y Calles Principales de la Cabecera Municipal y la Comisaría de X'box.

## **3.3. Infraestructura urbana**

### **3.3.1. Objetivo**

Dotar de la Infraestructura Social Básica a todos y cada uno de los habitantes de Chacsinkín.

### **3.3.2. Estrategia**

Destinar y gestionar mayores recursos para la construcción, ampliación y equipamiento de la Infraestructura Social Básica de la Cabecera y su Comisaría Municipal.

### **3.3.3. Política y Líneas de Acción**

- Gestionar la construcción de un nuevo sistema de Agua Potable en la zona de la Comisaría y la Cabecera Municipal donde se requiera.
- Construcción y reconstrucción de calles.
- Ampliar y Remodelar el Local del DIF Municipal (para que cumpla también con la función de Albergue en los casos que se requiera)
- Ampliar la Red de Agua Potable
- Ampliar la Red de Energía Eléctrica.
- Mejorar el Alumbrado Público.
- Adquirir Bombas para los actuales Sistemas de Agua Potable de Chacsinkín y la Comisaría de X'box (Refacción).
- Construir y Reconstruir Guarniciones y Embanquetados.
- Construir Pozos Pluviales.
- Ampliar y Dar mantenimiento a la Infraestructura Educativa de todo el Municipio.
- Celebrar Convenios para la Construcción, Rehabilitación y Ampliación de la Infraestructura Social Básica de Chacsinkín y su Comisaría.
- Gestionar la Remodelación y Mantenimiento del Mercado Municipal.
- Suministrar e Instalar señalamientos de tránsito.
- Suministrar e Instalar nomenclatura en las calles.

## **4. Desarrollo Económico Integral.**

La necesidad de Empleo para llevar el sustento a la familia es imperante en el Municipio, pues a falta de ello muchos emigran en busca de trabajo y en casos peores aunque no generalizado caen en el alcoholismo principalmente los jóvenes en edad productiva y quienes en su mayoría no continúan con sus estudios por falta de recursos económicos. Impulsar las actividades Productivas propias del municipio, como es la Agricultura, las artesanías, etc.

### **4.1. Fomento Industrial y Comercial**

#### **4.1.1. Objetivo**

Impulsar la Actividad Turística Industrial y Artesanal, así, como la Comercialización de la Producción.

#### **4.1.2. Estrategia**

Dar facilidades a los Inversionistas a establecer sus empresas y apoyar a las personas a gestionar los Recursos para los Programas Productivos.

#### **4.1.3. Política y Línea de Acción**

- Invitar a inversionistas dando facilidades para que se establezcan empresas maquiladoras en el Municipio.
- Gestionar el establecimiento de Talleres de Costura equipados tanto para los hombres como para mujeres.
- Gestionar el establecimiento de Talleres de Artesanías para Mujeres Campesinas.
- Gestionar Talleres y Cursos de Carpintería.

### **4.2. Desarrollo Agropecuario**

#### **4.2.1. Objetivo**

Impulsar las actividades productivas propias del Municipio, como es la Agricultura, Ganadería, Artesanía, etc.

#### **4.2.2. Estrategia**

Destinar recursos para la dotación de Infraestructura Productiva, Insumos, capacitación, etc. Aprovechando los recursos naturales existentes.

#### **4.2.3. Políticas y Línea de Acción**

- Apoyar con Insumos a los Agricultores.
- Apoyar a las Unidades de Riego que se encuentren dañadas.
- Gestionar la Asesoría Técnica para el campo.
- Gestionar apoyos para los Apicultores (Equipos e Insumos).
- Gestionar el Programa de Apoyo Temporal para la limpieza de las Mensuras y caminos Rurales.

- Gestionar la Construcción de Invernaderos para los Horticultores.
- Apoyar a los Ganaderos con medicamentos y en el Combate de la Plaga de Murciélagos.

## **5.-MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

### **5.1 GOBERNANZA**

#### **5.1.1 OBJETIVO**

Impulsar un proceso para la planeación, que permita el aprendizaje organizacional, fortalecer la participación ciudadana en el establecimiento de proyectos y fomentar la evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.

#### **5.1.2 ESTRATEGIAS**

- Implementar una gestión pública que permita la adecuada administración de los recursos así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.
- Aplicar la planeación estratégica y participativa para generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

#### **5.1.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana para la definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar el proceso comunicativo para la planeación que permita el aprendizaje organizacional.

### **5.2 TRANSPARENCIA**

#### **5.2.1 OBJETIVO**

- Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar la información que manda la ley, en especial lo referente a los

ingresos y egresos, las obras de infraestructura y programas sociales, los tramites y servicios municipales, el marco legal del municipio y los mecanismos de participación ciudadana.

### **5.2.2 ESTRATEGIAS**

- Realizar un programa de capacitación para la actualización de los servidores públicos referente a la información pública obligatoria
- Realizar campañas dirigidas a la ciudadanía sobre las obligaciones y derechos en materia de transparencia

### **5.2.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover los consejos de participación ciudadana sobre los derechos en materia de transparencia.
- Coadyuvar con las instituciones de transparencia en búsqueda de mayor capacitación en materia de transparencia.
- Implementar los programas y proyectos adecuados para fomentar la correcta función pública.